

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL, SEGUNDO
PROCEDIMIENTO

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA LA EMISIÓN DE FALLO DENTRO DEL
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SEGUNDO
PROCEDIMIENTO, CON NÚMERO IA-913066991-E26-2019.

En el Municipio de Tulancingo de Bravo Hidalgo, siendo las 10:30 horas del 05 de abril del año 2019, reunidos en la Sala de Juntas de Planeación del Edificio "A" de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en Camino a Ahuehuetitla número 301, Colonia las Presas, los servidores públicos que integran el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, licitantes y representante de la Dirección General de Padrones y Procedimientos de Contratación, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Notificación de Fallo al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, segundo procedimiento, número IA-913066991-E26-2019.

El acto fue presidido por la **Mtra. Oris E. Vargas García**, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y, servidora pública designada por la convocante.

A continuación y de conformidad con lo dispuesto en lo que establecen los artículos 26 fracción II y 43 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como en los numerales 1.9, 1.14, 1.15 y 1.16 de la Convocatoria que rige el presente concurso contenida en las invitaciones que se les hicieron llegar a todos los concursantes, con base en la evaluación de la documentación presentada dentro de los sobres de los participantes, se procede a notificar el presente:

FALLO

PRIMERO. Que en cumplimiento al artículo 43 fracción III de la Ley, la Convocante a través de las áreas, de recursos materiales, el área requirente y jurídica, procedieron a analizar las proposiciones técnicas y económicas de los concursantes.

SEGUNDO. Propuestas desechadas:

Respecto del participante **Servicio Técnico de Hidalgo, S.A. de C.V.**, se deberá desechar la propuesta por las siguientes razones:

- I. De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley, donde establece que, ante la utilización del criterio de evaluación binario [...] sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el **precio más bajo**, por lo que se deberá desechar la propuesta debido a que:
 - a. El proveedor ya citado no oferta el precio más bajo para la convocante.

Respecto del participante **Tecnología Universal Mita, S.A. de C.V.**, se deberá desechar la propuesta por las siguientes razones:

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL, SEGUNDO
PROCEDIMIENTO**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO

- I. De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley, donde establece que, ante la utilización del criterio de evaluación binario [...] sólo se adjudica a **quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante** y oferte el **precio más bajo**, por lo que se deberá desechar la propuesta debido a que:
 - a. De conformidad con los requisitos establecidos en el Anexo I, referente a la carta de distribuidor autorizado de la marca que oferta, se corroboró que no es un distribuidor autorizado directo.

TERCERO. Propuestas ACEPTADAS:

Respecto del participante **Tecnología en Soluciones Digitales, S.A. de C.V.**, se deberá aceptar la propuesta por las siguientes razones:

- I. De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley, donde establece que, ante la utilización del criterio de evaluación binario [...] sólo se adjudica a quien **cumpla los requisitos establecidos por la convocante** y oferte el **precio más bajo**, por lo que se deberá **aceptar** la propuesta debido a que:
 - a. El proveedor ya citado oferta el precio más bajo para la convocante.
 - b. Cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

CUARTO. Por las razones antes señaladas y con fundamento en lo que establece el artículo 36 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le **ADJUDICA EL CONTRATO** al proveedor:

Tecnología en Soluciones Digitales, S.A. de C.V., para proveer el servicio de *Arrendamiento de equipos de impresión y fotocopiado*, durante el periodo de abril a diciembre de 2019; por un monto total de \$149,292.00 (ciento cuarenta y nueve mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **08 de abril del 2019, a las 10:00** horas, en la oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como presentar de manera electrónica, la siguiente información:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL, SEGUNDO PROCEDIMIENTO

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO

- Para su cotejo, original o copia certificada del Testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- IFE del representante legal,
- Documento con datos bancarios.

QUINTO. Se hace del conocimiento de los concursantes que contra el presente podrá interponerse el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública ubicada en Insurgentes Sur, 1735 Colonia Guadalupe Inn, Ciudad de México, C.P 01020 - tel. 2000 3000 por escrito o a través del COMPRANET, dentro de los seis días hábiles siguientes a la notificación del mismo.

SEXTO. Notifíquese el presente fallo a los proveedores concursantes en los términos dispuestos por el artículo 37 Bis de la Ley. Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad para efectos de su notificación, así mismo en el sistema Compranet.

CIERRE DE ACTA. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **10:40** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce **para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma.** La falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

INVITADOS PARTICIPANTES

Empresa	Nombre	Firma
Tecnología en Soluciones Digitales, S.A. de C.V.	Jonathan Montiel Hernández	

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS

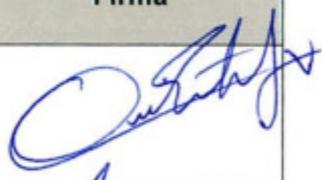
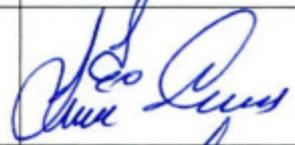
Empresa	Nombre	Firma
Representante de la Contraloría del Gobierno del Estado	L.D. Eliseo Hernández Bahena	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL, SEGUNDO PROCEDIMIENTO

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de Tulancingo

NOMBRE	Cargo	Firma
M.A. Oris Estela Vargas Garcia	Presidenta y Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas	
L.A.E. Maricela Santuario Ortiz	Jefa de Recursos Materiales y Servicios Generales y secretaria Técnica del Comité	
Dr. Luis García Lechuga	Director del Área Electromecánica y Vocal	
L.D. María de Lourdes Barranco Cadeñanes	Titular del Órgano Interno de Control de la Convocante	
L.D. Alejandra Pérez Roque	Jurídico, Asesora	
L.S.C. José Alberto Olvera Pérez	Apoyo técnico	

Estas firmas pertenecen a el Acta de la Junta Pública del Fallo relativo al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, segundo procedimiento, con número IA-913066991-E26-2019 de fecha 05 de abril de 2019.